

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 27 veintisiete de marzo del año 2024 dos mil veinticuatro, se reunieron en la Sala de Juntas de las oficinas centrales del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco; en adelante "SEAPAL - VALLARTA", ubicada en la Av. Francisco Villa s/n, esquina Manuel Ávila Camacho, colonia Lázaro Cárdenas, en Puerto Vallarta, Jalisco, con la presencia de las siguientes personas: el **Lic. Ignacio Enrique García Encarnación**, Presidente Suplente de la Comité de Adquisiciones del "SEAPAL - VALLARTA"; PRIMER VOCAL el **Lic. Flavio Torres Ramírez**, en representación de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios Turísticos, Puerto Vallarta (CANACO); SEGUNDO VOCAL el **C. Jorge Luis Carbajal Dueñas**, en representación de la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (CANIRAC); CUARTO VOCAL el **Lic. Carlos Enrique Elizondo Ramos**, en representación de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX); y QUINTO VOCAL el **C. José Alfredo Cortes Palomera**, Ganadero; todos ellos con **VOZ Y VOTO**; asisten también como SÉPTIMO VOCAL la **L.C.P. Dulce María Andrade Cruz**, Jefa de Adquisiciones y Almacén del "SEAPAL - VALLARTA" y Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones, y como OCTAVO VOCAL el **Lic. Álvaro Hernández Flores**, Contralor del "SEAPAL - VALLARTA"; ambos con **VOZ**; lo anterior con el objeto de integrar el **Comité de Adquisiciones del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco "SEAPAL - VALLARTA"**, en adelante el "**COMITÉ**" y desahogar el **ACTO DE FALLO** de la **Sesión General Ordinaria** de fecha 25 veinticinco de marzo del año 2024 dos mil veinticuatro a la que previamente fueron convocados; se hace constar que se cuenta con la participación del **Lic. Julio Damian Saavedra Acosta**, Suplente del Subdirector Jurídico del "SEAPAL - VALLARTA" y **Lic. Efraín Ramos Ríos**, Director Administrativo del "SEAPAL - VALLARTA", estos últimos como **INVITADOS**; procediendo en los términos siguientes:

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

El **Lic. Ignacio Enrique García Encarnación**, Presidente Suplente del "**COMITÉ**" da la bienvenida a los presentes y se da lectura al Orden del Día.

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal;
2. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día;
3. Acto de Fallo de Proposiciones de la Licitaciones Públicas Local y Municipales Con Concurrencia: **LPLCC/01/13831/2024, LPMCC/02/13832/2024 Y LPMCC/03/13928/2024;**
4. Asuntos Generales, y
5. Clausura de la Sesión.

**1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**- Para dar cumplimiento al **Punto 1** del Orden del Día, el Presidente Suplente procedió a tomar asistencia de los miembros presentes y de acuerdo a la lista de asistentes levantada para dar cumplimiento al **Punto 2** del Orden del Día, el Presidente Suplente del "**COMITÉ**" declara la existencia de Quórum Legal para el desarrollo de la sesión y válidos los acuerdos que se tomen dentro de la misma, al contar con la presencia de 7 siete de los 9 nueve de los integrantes del "**COMITÉ**" y de los cuales 5 cinco de los 7 siete integrantes presentes cuentan con derecho a **VOZ Y VOTO**.

**2. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.**- El Presidente Suplente del "**COMITÉ**", procede a dar lectura al Orden del Día y se somete a aprobación.



----- Acuerdo del "COMITÉ" -----

Dicho lo anterior, el Presidente Suplente del "COMITÉ" pregunta a los Vocales de la misma si tienen alguna observación o propuesta que hacer al respecto de dicha solicitud, por lo que, al no haberla, solicita en votación económica levanten la mano quienes estén de acuerdo en Autorizar dicha propuesta, aprobándose por Mayoría Simple de votos, por 5 cinco votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero votos en abstenciones, por lo anterior, queda autorizado el Orden del Día.

**3. ACTO DE FALLO DE PROPOSICIONES DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS LOCAL Y MUNICIPALES CON CONCURRENCIA LPLCC/01/13831/2024, LPMCC/02/13832/2024 Y LPMCC/03/13928/2024. -**

**3.1.- LPLCC/01/13831/2024:**

Se hace constar que en la Licitación Pública Local Con Concurrencia LPLCC/01/13831/2024 se presentaron 02 dos Propuestas, sin que hubiera otras recibidas, las cuales fueron por parte de:

1. MANANTIAL TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.; sobre de Propuesta presentado por conducto de la C. Elvira Baro Covarrubias, y
2. ANGUIANO Y WONG ASESORES, S.A. DE C.V., sobre de Propuesta presentado por conducto de la C. Manuel García Vega.

Siendo los montos de las PROPUESTAS ECONÓMICAS presentadas, los señalados en la siguiente tabla:

PART.	CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN	1. MANANTIAL TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.		2. ANGUIANO Y WONG ASESORES, S.A. DE C.V.	
				Costo unitario	Importe	Costo unitario	Importe
1	1	UNIDAD	SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE TORNILLO PRENSA ESPESADOR DE LODOS MODELO GS-402 5.95 KW MOTOR 1.5 KW CAPACIDAD 942 LITROS.	\$10,046,006.76	\$10,046,006.76	\$9,906,439.57	\$9,906,439.57
SUBTOTAL:					\$10,046,006.76		\$9,906,439.57
IVA:					\$1,607,361.08		\$1,585,030.33
TOTAL:					\$11,653,367.84		\$11,491,469.90

Se hace del conocimiento a los integrantes de este "COMITÉ" que de la revisión documental que se realizó a los documentos contenidos en los sobres de propuesta que presentaron los Licitantes, no se detectaron irregularidades. Sin que hubiera más observaciones, se procede en los términos de los artículos 66 al 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para la evaluación de los aspectos técnicos del área requirente siendo el responsable de la evaluación y emisión del Dictamen Técnico:

- Ing. José Alberto Colín Ponce, Jefe de Saneamiento del "SEAPAL - VALLARTA".



Como se desprende del **DICTAMEN TÉCNICO** del área requirente para revisión del "**COMITÉ**", en dicha evaluación se señaló lo siguiente:

1. **MANANTIAL TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.**; la Propuesta Técnica cumple con las características y especificaciones requeridas de la Única Partida, aunado a ello, **NO** cumple con las necesidades y descripciones requeridas en las Bases, toda vez que presentó comprobante de domicilio con residencia en el estado de Zacatecas, y
2. **ANGUIANO Y WONG ASESORES, S.A. DE C.V.**; la Propuesta Técnica cumple con las características y especificaciones requeridas de la Única Partida, así como cumple con las necesidades y descripciones requeridas en las Bases.

El Presidente Suplente informa que, una vez analizado el **Dictamen Técnico**, las Propuestas y las observaciones, se desprende que el Licitante que cumple con los requisitos señalados en las Bases de la Licitación Pública Local Con Concurrencia LPLCC/01/13831/2024, el **Dictamen Técnico** y la documentación presentada, es la Propuesta Técnica y Económica ofertada por el Licitante **ANGUIANO Y WONG ASESORES, S.A. DE C.V.**, por lo que el Presidente Suplente del "**COMITÉ**" somete a análisis y votación la **ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO** de la Licitación Pública Local Con Concurrencia LPLCC/01/13831/2024.

----- **Acuerdo del Comité** -----

Dicho lo anterior, el Presidente Suplente del "**COMITÉ**" pregunta a los integrantes del mismo, si tienen alguna observación que hacer al respecto del análisis de los documentos presentados por los Licitantes y del área requirente, y de la adjudicación del contrato de la Licitación Pública Local Con Concurrencia LPLCC/01/13831/2024, al no haber dudas y/o comentarios al respecto, en este momento se procede a solicitar votación económica levantando la mano quienes estén de acuerdo a favor de adjudicar el contrato a **ANGUIANO Y WONG ASESORES, S.A. DE C.V.**, dando como resultado: 5 cinco votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero votos en abstenciones. En este acto, concluida la etapa de votación, se delibera en virtud de la manifestación emitida por los integrantes del "**COMITÉ**" por Mayoría Simple de Votos, con 5 cinco a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero votos en abstenciones en favor de **ANGUIANO Y WONG ASESORES, S.A. DE C.V.**, por lo anterior, se aprueba la **ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO** de la Licitación Pública Local Con Concurrencia LPLCC/01/13831/2024, al Licitante **ANGUIANO Y WONG ASESORES, S.A. DE C.V.**, de conformidad con el siguiente recuadro:

PART.	CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN	1. ANGUIANO Y WONG ASESORES, S.A. DE C.V.	
				Costo unitario	Importe
1	1	UNIDAD	SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE TORNILLO PRENSA ESPESADOR DE LODOS MODELO GS-402 5.95 KW MOTOR 1.5 KW CAPACIDAD 942 LITROS.	\$9,906,439.57	\$9,906,439.57
<b>SUBTOTAL:</b>					<b>\$9,906,439.57</b>
<b>IVA:</b>					<b>\$1,585,030.33</b>
<b>TOTAL:</b>					<b>\$11,491,469.90</b>

La firma del contrato correspondiente se hará conforme a los requerimientos descritos en las Bases.

**3.2.- LPMCC/02/13832/2024:**

Se hace constar que en la Licitación Pública Municipal Con Concurrencia LPMCC/02/13832/2024 se presentaron 02 dos Propuestas, sin que hubiera otras recibidas, las cuales fueron por parte de:

1. **GUILLERMO NUÑO COSIÓ**, sobre de Propuesta presentado por su propio conducto, y
2. **JOSÉ CABRERA LÓPEZ**, sobre de Propuesta presentado por su propio conducto.

Siendo los montos de las **PROPUESTAS ECONÓMICAS** presentadas, los señalados en la siguiente tabla:

PART.	CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN	1. GUILLERMO NUÑO COSIÓ		2. JOSÉ CABRERA LÓPEZ	
				Costo unitario	Importe	Costo unitario	Importe
1	1	PIEZA	TRANSFORMADOR TRIFASICO 1500 KVA TIPO ESTACION, VOLTAJE PRIMARIO 13200 V, VOLTAJE SECUNDARIO 480/277 V	\$896,551.72	\$896,551.72	\$860,948.28	\$860,948.28
<b>SUBTOTAL:</b>					\$896,551.72		\$860,948.28
<b>IVA:</b>					\$143,448.28		\$137,751.72
<b>TOTAL:</b>					\$1,040,000.00		\$998,700.00

Se hace del conocimiento a los integrantes de este "COMITÉ" que de la revisión documental que se realizó a los documentos contenidos en los sobres de propuesta que presentaron los Licitantes, no se detectaron irregularidades. Sin que hubiera más observaciones, se procede en los términos de los artículos 66 al 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para la evaluación de los aspectos técnicos del área requirente siendo el responsable de la evaluación y emisión del **Dictamen Técnico**:

- **Ing. José Alberto Colín Ponce**, Jefe de Saneamiento del "SEAPAL - VALLARTA".

Como se desprende del **DICTAMEN TÉCNICO** del área requirente para revisión del "COMITÉ", en dicha evaluación se señaló lo siguiente:

1. **GUILLERMO NUÑO COSIÓ**; la Propuesta Técnica cumple con las características y especificaciones requeridas de la Única Partida, así como cumple con las necesidades y descripciones requeridas en las Bases, y
2. **JOSÉ CABRERA LÓPEZ**; la Propuesta Técnica cumple con las características y especificaciones requeridas de la Única Partida, así como cumple con las necesidades y descripciones requeridas en las Bases.

El Presidente Suplente informa que, una vez analizado el **Dictamen Técnico**, las Propuestas y las observaciones, se desprende que los Licitantes que cumplen con los requisitos señalados en las Bases de la Licitación Pública Municipal Con Concurrencia LPMCC/02/13832/2024, el **Dictamen Técnico** y la documentación presentada, son las Propuestas Técnicas y Económicas ofertadas por los Licitantes **GUILLERMO NUÑO COSIÓ** y **JOSÉ CABRERA LÓPEZ**, por lo que el Presidente Suplente del "COMITÉ" somete a análisis y votación la **ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO** de la Licitación Pública Municipal Con Concurrencia LPMCC/02/13832/2024.

----- Acuerdo del Comité -----

Dicho lo anterior, el Presidente Suplente del "COMITÉ" pregunta a los integrantes del mismo, si tienen alguna observación que hacer al respecto del análisis de los documentos presentados por los Licitantes y del área requirente, y de la adjudicación del contrato de la Licitación Pública Municipal Con Concurrencia LPMCC/02/13832/2024, al no haber dudas y/o comentarios al respecto, en este momento se procede a solicitar votación económica levantando la mano quienes estén de acuerdo a favor de adjudicar el contrato a **GUILLERMO NUÑO COSIÓ**, dando como resultado: 0 cero votos a favor, 0 cero votos en contra, y 5 cinco votos en abstenciones; quienes estén de acuerdo de adjudicar el a **JOSÉ CABRERA LÓPEZ**, dando como resultado: 5 cinco votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero votos en abstenciones. En este acto, concluida la etapa de votación, se delibera en virtud de la manifestación emitida por los integrantes del "COMITÉ" por Mayoría Simple de Votos, con 5 cinco a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero votos en abstenciones en favor de **JOSÉ CABRERA LÓPEZ**, por lo anterior, se aprueba la **ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO** de la Licitación Pública Municipal Con Concurrencia LPMCC/02/13832/2024, al Licitante **JOSÉ CABRERA LÓPEZ**, de conformidad con el siguiente recuadro:

				1. JOSÉ CABRERA LÓPEZ	
PART.	CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN	Costo unitario	Importe
1	1	PIEZA	TRANSFORMADOR TRIFASICO 1500 KVA TIPO ESTACION, VOLTAJE PRIMARIO 13200 V, VOLTAJE SECUNDARIO 480/277 V	\$860,948.28	\$860,948.28
<b>SUBTOTAL:</b>					<b>\$860,948.28</b>
<b>IVA:</b>					<b>\$137,751.72</b>
<b>TOTAL:</b>					<b>\$998,700.00</b>

La firma del contrato correspondiente se hará conforme a los requerimientos descritos en las Bases.

**3.3.- LPMCC/03/13928/2024:**

Se hace constar que en la Licitación Pública Municipal Con Concurrencia LPMCC/03/13928/2024 se presentaron 03 tres Propuestas, sin que hubiera otras recibidas, las cuales fueron por parte de:

1. **GUILLERMO NUÑO COSIÓ**, sobre de Propuesta presentado por su propio conducto;
2. **IVANA GABRIELA DE LUNA MANZANO**, sobre de Propuesta presentado por conducto de la **C. Paz Miriam Macías Mora**; y
3. **PUMPS SUPPLY COMPANY, S.A. DE C.V.**; sobre de Propuesta presentado por conducto del **C. Ángel Jairzinho Cuellar Orozco**.

Siendo los montos de las **PROPUESTAS ECONÓMICAS** presentadas, los señalados en la siguiente tabla:

PART.	CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN	1. GUILLERMO NUÑO COSIÓ		2. IVANA GABRIELA DE LUNA MANZANO	
				Costo unitario	Importe	Costo unitario	Importe
1	1	PIEZA	BOMBA SUMERGIBLE TIPO TURBINA PARA AFORO CON MOTOR DE 50 HP, TABLERO DE CONTROL DE PRESION CONSTANTE	\$1,597,827.57	\$1,597,827.57	\$1,488,000.00	\$1,488,000.00
<b>SUBTOTAL:</b>					\$1,597,827.57		\$1,488,000.00
<b>IVA:</b>					\$255,652.41		\$238,080.00
<b>TOTAL:</b>					\$1,853,479.98		\$1,726,080.00

PART.	CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN	3. PUMPS SUPPLY COMPANY, S.A. DE C.V.	
				Costo unitario	Importe
1	1	PIEZA	BOMBA SUMERGIBLE TIPO TURBINA PARA AFORO CON MOTOR DE 50 HP, TABLERO DE CONTROL DE PRESION CONSTANTE	\$2,104,072.00	\$2,104,072.00
<b>SUB-TOTAL:</b>					\$2,104,072.00
<b>IVA:</b>					\$336,651.52
<b>TOTAL:</b>					\$2,440,723.52

Se hace del conocimiento a los integrantes de este "COMITÉ" que de la revisión documental que se realizó a los documentos contenidos en los sobres de propuesta que presentaron los Licitantes, no se detectaron irregularidades. Sin que hubiera más observaciones, se procede en los términos de los artículos 66 al 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para la evaluación de los aspectos técnicos del área requirente siendo el responsable de la evaluación y emisión del **Dictamen Técnico**:

- **Tec. Daniel Alejandro Gastelum Ochoa**, Jefe de Producción de Agua Potable del "SEAPAL - VALLARTA".

Como se desprende del **DICTAMEN TÉCNICO** del área requirente para revisión del "COMITÉ", en dicha evaluación se señaló lo siguiente:

1. **GUILLERMO NUÑO COSIÓ**; la Propuesta Técnica **NO** cumple con las características y especificaciones requeridas de la Única Partida, asimismo, **NO** cumple con las necesidades y descripciones requeridas en las Bases.
2. **IVANA GABRIELA DE LUNA MANZANO**; la Propuesta Técnica cumple con las características y especificaciones requeridas de la Única Partida, así como cumple con las necesidades y descripciones requeridas en las Bases, y

3. **PUMPS SUPPLY COMPANY, S.A. DE C.V.**; la Propuesta Técnica **NO** cumple con las características y especificaciones requeridas de la Única Partida, asimismo, **NO** cumple con las necesidades y descripciones requeridas en las Bases.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

El Presidente Suplente informa que, una vez analizado el **Dictamen Técnico**, las Propuestas y las observaciones, se desprende que el único Licitante que cumple con los requisitos señalados en las Bases de la Licitación Pública Municipal Con Concurrencia LPMCC/03/13928/2024, el **Dictamen Técnico** y la documentación presentada, es la Propuesta Técnica y Económica ofertada por la Licitante **IVANA GABRIELA DE LUNA MANZANO**, por lo que el Presidente Suplente del **"COMITÉ"** somete a análisis y votación la **ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO** de la Licitación Pública Municipal Con Concurrencia LPMCC/03/13928/2024.

----- **Acuerdo del Comité** -----

Dicho lo anterior, el Presidente Suplente del **"COMITÉ"** pregunta a los integrantes del mismo, si tienen alguna observación que hacer al respecto del análisis de los documentos presentados por los Licitantes y del área requirente, y de la adjudicación del contrato de la Licitación Pública Municipal Con Concurrencia LPMCC/03/13928/2024, al no haber dudas y/o comentarios al respecto, en este momento se procede a solicitar votación económica levantando la mano quienes estén de acuerdo a favor de adjudicar el contrato a **IVANA GABRIELA DE LUNA MANZANO**, dando como resultado: 5 cinco votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero votos en abstenciones. En este acto, concluida la etapa de votación, se delibera en virtud de la manifestación emitida por los integrantes del **"COMITÉ"** por Mayoría Simple de Votos, con 5 cinco a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero votos en abstenciones en favor de **IVANA GABRIELA DE LUNA MANZANO**, por lo anterior, se aprueba la **ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO** de la Licitación Pública Municipal Con Concurrencia LPMCC/03/13928/2024, al Licitante **IVANA GABRIELA DE LUNA MANZANO**, de conformidad con el siguiente recuadro:

				1. IVANA GABRIELA DE LUNA MANZANO	
PART.	CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN	Costo unitario	Importe
1	1	PIEZA	BOMBA SUMERGIBLE TIPO TURBINA PARA AFORO CON MOTOR DE 50 HP, TABLERO DE CONTROL DE PRESION CONSTANTE	\$1,488,000.00	\$1,488,000.00
<b>SUBTOTAL:</b>					\$1,488,000.00
<b>IVA:</b>					\$238,080.00
<b>TOTAL:</b>					\$1,726,080.00

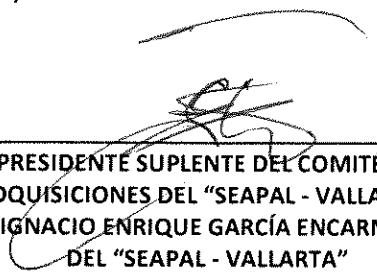
La firma del contrato correspondiente se hará conforme a los requerimientos descritos en las Bases.

4.- **ASUNTOS GENERALES.** - En el desahogo del **Punto 4**, el presidente Suplente del **"COMITÉ"**, pregunta a los Vocales de este **"COMITÉ"** si tienen asuntos generales para exponer o tratar, sin que hubiera Asunto General por parte de los Vocales Integrantes, y al no haber más manifestaciones, se da por concluido este **Punto 4**.

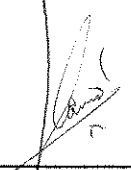


**5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** - En el desahogo del **Punto 5**, no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la reunión siendo las 11:28 once horas con veintiocho minutos del día 27 veintisiete de marzo del año 2024 dos mil veinticuatro.

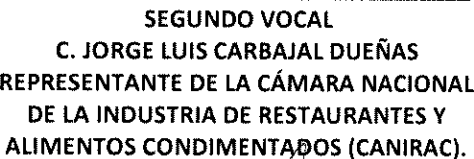
Así lo resolvieron y firman los miembros presentes del Comité de Adquisiciones del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco:




PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL "SEAPAL - VALLARTA"  
LIC. IGNACIO ENRIQUE GARCÍA ENCARNACIÓN DEL "SEAPAL - VALLARTA"



PRIMER VOCAL  
LIC. FLAVIO TORRES RAMÍREZ  
REPRESENTANTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO Y SERVICIOS TURÍSTICOS, PUERTO VALLARTA (CANACO).




SEGUNDO VOCAL  
C. JORGE LUIS CARBAJAL DUEÑAS  
REPRESENTANTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE RESTAURANTES Y ALIMENTOS CONDIMENTADOS (CANIRAC).



CUARTO VOCAL  
LIC. CARLOS ENRIQUE ELIZONDO RAMOS  
REPRESENTACIÓN DE LA CONFEDERACIÓN PATRONAL DE LA REPUBLICA MEXICANA (COPARMEX).




QUINTO VOCAL  
C. JOSÉ ALFREDO CORTES PALOMERA GANADERO.




SÉPTIMO VOCAL  
L.C.P. DULCE MARÍA ANDRADE CRUZ  
JEFA DE ADQUISICIONES Y ALMACÉN DEL "SEAPAL - VALLARTA" Y SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.



OCTAVO VOCAL  
LIC. ÁLVARO HERNÁNDEZ FLORES  
CONTRALOR DEL "SEAPAL - VALLARTA".



INVITADO  
LIC. JULIO DAMIAN SAAVEDRA ACOSTA  
SUPLENTE DEL SUBDIRECTOR JURÍDICO DEL "SEAPAL - VALLARTA".



INVITADO  
LIC. EFRAÍN RAMOS RÍOS  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL "SEAPAL - VALLARTA".